

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE CUSCATLÁN NORTE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN. CERTIFICA: Que del libro de actas y acuerdos municipales que este Gobierno Municipal lleva en el presente año, se encuentra el acuerdo que en su parte conduce y dice literalmente: ACTA NÚMERO DOS: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: En el Salón de Sesiones del Distrito de San Pedro Perulapán, Alcaldía Municipal de CUSCATLÁN NORTE, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del corriente año, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal: Licenciado Carlos Armando Sánchez Hernández; Síndica Municipal: Licenciada Glenda Edelmira Nieto Ramírez; Primer Regidor Propietario: señor Juan Carlos García López; Segunda Regidora Propietaria: señora Silvia Haydee Candelario Bonifacio; Tercera Regidora Propietaria: Doctora Blanca Lidia Romero de Menjívar y Cuarto Regidor Propietario: señor Alfredo Alberto Flores. Así también el Primer Regidor Suplente: Licenciado Miguel Antonio de León; el Segundo Regidor Suplente Bryan Alexis Ramos Hernández y Tercera Regidora Suplente: Licenciada Rossmary Azucena Lovos de Aguilar. Así también, con la asistencia de la Secretaria Municipal, la Licenciada Teresa del Carmen Lara Lara./////Habiendo deliberado cada punto este Concejo Municipal, haciendo uso de sus facultades acuerda: ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: Este Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I. Se presentó solicitud por parte de la Oficial de Información, María de los Ángeles Cuchillas Aquino, en el cual solicita se nombre el Oficial de Información del Municipio de Cuscatlán Norte, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. II. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 30 numerales 2, 4 y 14 del Código Municipal este Concejo Municipal, ACUERDA DE FORMA UNANIME: Nombrar como Oficial de Información Municipal a María de los Ángeles Cuchillas Aquino. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. ////// Cerrada la presente sesión////////que firmamos///ILEGIBLE///ILEGIBLE///J.C.G.///S.H.D.B.///L.B.R.///A.A.///M.A.D.L///ILEGIBLE///J. SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTO y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal De Cuscatlán Norte, Departamento de Cuscatlán, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinticinco.

> Licda. Teresa del Carmen La Para Secretaria Municipal.